

2. Objeto del contrato.
- Tipo de contrato: Contrato de Obras.
  - Descripción del objeto: Establecer las condiciones mínimas para regular la iluminación del Muelle, realizándose las instalaciones de alumbrado en la zona de servicio, red de tierra del sistema, cuadro general de protección de mando y canalizaciones.
  - Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOE N.º 172 de 17/07/2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: La oferta económicamente más ventajosa, según lo establecido en el Pliego de Condiciones para la Contratación de las Obras.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 243.600,00 euros.
5. Adjudicación.
- Fecha: 31 de Octubre de 2008.
  - Contratista: Imesapi, S. A.
  - Nacionalidad: Española.
  - Importe de adjudicación: 209.544,72 euros.

Huelva, 11 de noviembre de 2008.—El Presidente, José Antonio Marín Rite.

**67.642/08. Resolución de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto del contrato de «Servicios para la implantación de un sistema de información geográfica (SIG/GIS) corporativo para ADIF».**

1. Entidad adjudicadora.
- Organismo: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).
  - Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Sistemas de Información de la Dirección General Económico Financiera y de Control.
  - Número de expediente: 3.8/1300.0531/0-00000.
2. Objeto del contrato.
- Descripción del objeto: Servicios arriba indicados.
  - Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 12 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Base imponible: 450.000,00 euros. Total IVA (16%): 72.000,00 euros. Total con IVA: 522.000,00 euros. Valor estimado del contrato (IVA excluido): 450.000,00 euros.
5. Garantía provisional. 13.500,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.
- Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Dirección de Sistemas de Información.
  - Domicilio: Paseo de las Delicias, 61.
  - Localidad y código postal: Madrid 28045.
  - Teléfono: 91.506.83.93; 91.506.84.42.
  - Telefax: 91.506.82.58, mail: [comprasdsi@adif.es](mailto:comprasdsi@adif.es)
  - Fecha límite de obtención de documentos e información: Día 21 de enero de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista.
- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: Hasta las doce (12:00 horas) del día 21 de enero de 2009.
- Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación.

1. Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Dirección de Sistemas de Información.
- Domicilio: Paseo de las Delicias, 61.
  - Localidad y código postal: Madrid 28045.
  - Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
  - Admisión de variantes (concurso): No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Dirección de Sistemas de Información.
- Domicilio: Paseo de las Delicias, 61.
- Localidad: Madrid 28045.
- Fecha: Día 10 de febrero de 2009.
- Hora: a las once (11:00) horas.

10. Otras informaciones. Esta licitación se rige por la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

11. Gastos de anuncios. Correrán a cargo de la/s empresa/s adjudicataria/s.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». 20 de noviembre de 2008.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. [www.adif.es](http://www.adif.es)

Madrid, 20 de noviembre de 2008.—El Director de Compras y Contratación de la Dirección General Económico Financiera y de Control, Jesús Campo Campo.

**68.059/08. Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Secretaría General de Infraestructuras, Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la licitación de los contratos de servicios, de referencias 30.265/08-2, 39-V-5620, AIG-596/08; 30.249/08-2, 39-SE-4870, 609/08 y 30.260/08-2, 33-P-3010, AIG-528/08, por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación.**

1. Entidad adjudicadora.
- Organismo: Secretaría de Estado de Infraestructuras. Secretaría General de Infraestructuras. Dirección General de Carreteras.
  - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - Número de expediente: Ver anexo.
2. Objeto del contrato.
- Descripción del objeto: Ver anexo.
  - Lugar de ejecución: Ver anexo.
  - Plazo de ejecución (meses): Ver anexo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.
  - Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). Ver anexo.
5. Garantía provisional. Ver anexo.
6. Obtención de documentación e información.
- Entidad: Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento.
  - Domicilio: Plaza San Juan de la Cruz, s/n (esquina paseo de la Castellana).
  - Localidad y código postal: Madrid, 28071.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 de enero de 2009.

7. Requisitos específicos del contratista.

- Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica, financiera y técnica por los medios previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Fecha límite de presentación: Hasta las once horas del día 4 de febrero de 2009.
- Documentación a presentar: La que figure en el Pliego de cláusulas administrativas particulares según las circunstancias de cada licitador.

En el caso de licitar a varios de los expedientes reseñados en este anuncio, los interesados incluirán en el sobre número 1 del primero de ellos al que liciten la documentación completa, debiendo incluir necesariamente en el sobre número 1 de los expedientes restantes, al menos, el documento original de la garantía provisional, copia del certificado de clasificación y declaración jurada en la que se haga constar si en el mismo expediente presentan ofertas otras sociedades del mismo grupo empresarial.

El envío, en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas dentro de la fecha y hora límite fijadas en este anuncio para la recepción de ofertas. El telegrama, fax (telefax 915 97 85 88) o e-mail ([plicas-carreteras@fomento.es](mailto:plicas-carreteras@fomento.es)) prevenido en dicho artículo se cursará dentro del día límite fijado para la recepción de ofertas y deberá incluir el número de certificado de envío hecho por correo.

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Oficina Receptora de Pliegos de la Dirección General de Carreteras.
- Domicilio: Paseo de la Castellana, 67, 7.ª planta, despacho B-738.
- Localidad y código postal: Madrid, 28071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten soluciones variantes.

9. Apertura de las ofertas.

- Entidad: Dirección General de Carreteras.
- Domicilio: Paseo de la Castellana, 67, 1.ª planta, sala de proyecciones.
- Localidad: Madrid.
- Fecha: 6 de marzo de 2009.
- Hora: Diez.

10. Otras informaciones. La proposición económica se formulará estrictamente conforme al modelo que se adjunta al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Examen de documentos: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es); Dirección General de Carreteras, Paseo de la Castellana, 67, 7.ª planta.

11. Gastos de anuncios. Serán de cuenta del adjudicatario/s de forma proporcional. Importe máximo estimado: 3.234,74 euros.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». 24 de noviembre de 2008.

Madrid, 24 de noviembre de 2008.—La Secretaria de Estado de Infraestructuras, P.D. (Resolución de 28-4-2004, BOE del 30-4-2004), el Secretario General de Carreteras, Alfredo González González.

#### Anexo

Referencia: 30.265/08-2; 39-V-5620; AIG-596/08. Objeto del contrato: Contrato de servicios: Control y vigilancia de las obras: «Construcción de un paso inferior en la V-30, p.k. 9,030. Tramo: Xirivella (Valencia)». Provincia de Valencia. Presupuesto de licitación (IVA excluido): 301.683,62 euros. Garantía provisional: 9.050,51 euros. Plazo máximo de ejecución: 14 meses. Criterios de valoración: Los establecidos en la sección

segunda del capítulo II. Ponderación de la oferta técnica: 30. Ponderación de la oferta económica: 70.

Referencia: 30.249/08-2; 39-SE-4870; 609/08. Objeto del contrato: Contrato de servicios: Redacción de proyecto de construcción: «Ampliación a tercer carril de la autopista A-49 entre el enlace de Sanlúcar la Mayor-Benacazón (p.k. 16,500) y el enlace de Huévar (p.k. 24,500)». Provincia de Sevilla. Presupuesto de licitación (IVA excluido): 304.794,70 euros. Garantía provisional: 9.143,84 euros. Plazo máximo de ejecución: 10 meses. Criterios de valoración: Los establecidos en la sección segunda del capítulo II. Ponderación de la oferta técnica: 30. Ponderación de la oferta económica: 70. El contrato podría ser financiado con Fondos FEDER.

Referencia: 30.260/08-2; 33-P-3010; A1G-528/08. Contrato de servicios: Control y vigilancia de las obras: «Claves: 33-P-3010; 39-P-2410; 34-P-3150; 32-P-3060; 32-P-3070; 32-P-3110 y 32-P-3190». Provincia de Palencia. Presupuesto de licitación: 705.015,50 euros. Garantía provisional: 21.150,47 euros. Plazo máximo de ejecución: 26 meses. Criterios de valoración: Los establecidos en la sección segunda del capítulo II. Ponderación de la oferta técnica: 30. Ponderación de la oferta económica: 70.

**68.086/08. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número: EX/2008/01090/000.00 para: Suministros de energía eléctrica a los talleres de la D.G. de Fabricación y Mantenimiento.**

**1. Entidad adjudicadora.**

1.1 Nombre, direcciones y puntos de contacto: Nombre oficial: RENFE-Operadora - D. de Gestión de Materiales (D.G. de Fabricación y Mantenimiento). Dirección postal: Antonio Cabezon s/n. Localidad: Madrid. Código postal: 28034. País: España. A la atención de: Álvaro Solera Villar/Víctor Echevarría López. Teléfono: 91.300.96.04./91.300.97.89. Fax: 91.300.97.15. Correo electrónico: asolera@renfe.es / vechevarria@renfe.es

Direcciones Internet:

Dirección Internet: [www.renfe.es](http://www.renfe.es)

Dirección del perfil de comprador: [www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html)

Puede obtenerse más información en: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

El pliego de condiciones y la documentación complementaria pueden obtenerse en: Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a: Véanse los puntos de contacto mencionados arriba.

**2. Objeto del contrato.**

**2.1 Descripción.**

2.1.1 Denominación del contrato: Suministros de energía eléctrica a los talleres de la D.G. de Fabricación y Mantenimiento.

2.1.2 Tipo de contrato y emplazamiento de las obras, lugar de entrega o de ejecución: Suministros. Adquisición. Nacional.

2.1.3 El anuncio se refiere a: El establecimiento de un acuerdo marco.

**2.1.4 Información sobre el acuerdo marco:**

Acuerdo marco con un solo operador. Duración del acuerdo marco: Doce meses.

Valor estimado total de las adquisiciones durante todo el periodo de vigencia del acuerdo marco (IVA excluido): 980.000,00 euros.

2.1.5 Breve descripción del contrato o adquisición: Suministros de energía eléctrica a los talleres de la D.G. de Fabricación y Mantenimiento.

Instalaciones de mantenimiento de trenes de RENFE Operadora que se relacionan a continuación:

Taller de Cerro Negro en Madrid, CUPS ES002200008285224PJ1P.

Centro de Tratamiento Técnico de Alta Velocidad en Málaga, CUPS ES0031104755984001YJOF -Taller de Mercancías de Zaragoza, CUPS ES0031300716485001EG0F.

Centro de Tratamiento Técnico de Alta Velocidad en Barcelona, CUPS ES0031408395701001ASOF.

Taller de Cercanías de Buñol en Valencia, CUPS Pendiente.

2.1.6 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos): Nomenclatura principal. Nomenclatura complementaria. 09310000-5.

2.1.7 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.1.8 División en lotes: No.

2.1.9 ¿Se aceptarán variantes?: No.

2.2 Cantidad o extensión del contrato.

2.2.1 Extensión o cantidad total del contrato:

2.2.2 Opciones: No.

2.3 Duración del contrato o plazo de ejecución: Doce meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico.

**3.1 Condiciones relativas al contrato.**

3.1.1 Depósitos y garantías exigidos: Según se recoge en el pliego de condiciones particulares.

3.1.2 Principales condiciones de financiación y de pago y/o referencia a las disposiciones que las regulan: Según lo especificado en el pliego de condiciones particulares.

3.1.3 Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de operadores económicos adjudicatarios del contrato: Según lo especificado en el pliego de condiciones particulares.

3.1.4 Otras condiciones particulares a la que está sujeta la ejecución del contrato: No.

**3.2 Condiciones de participación.**

3.2.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil:

1. No estar incurso en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades para contratar, establecidas en el artículo 49.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, incluidas en el Título 2, Capítulo 2, Apartado 1, de la norma «IN-SGC-001/08 Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de RENFE-Operadora», que podrá ser consultada en el perfil de comprador: [www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html)

2. Podrán contratar con RENFE las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar en los términos establecidos en los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5 del Título 2, Capítulo 2 de la Instrucción Administrativa en adelante Instrucción «IN-SGC-001/08 Instrucciones por las que se regulan los Procedimientos de Contratación de RENFE-Operadora» (que podrá ser consultada en el Perfil de Contratante: [www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html)), debiendo acreditar el cumplimiento de los requisitos indicados conforme determina el apartado 2.6 siguiente.

3. Sometimiento a los tribunales y legislación española, según modelo que puede solicitarse en la dirección de correo antes aludida.

En cualquiera de los casos la documentación presentada habrá de ir acompañada de su correspondiente traducción al español.

En caso de que los licitadores concurren en agrupación de empresas, cada una de las empresas integrante de la agrupación deberá presentar todos los documentos solicitados.

**3.2.2 Capacidad económica y financiera:**

En cuanto a la solvencia económico-financiera, será de aplicación lo establecido en el Título 2, Capítulo 2, Apartado 3 de la «Instrucción» Si el licitador se basa en la solvencia y medios de otras entidades, deberá aportar escrito legalizado notarialmente de manifestación de voluntad y compromiso según se indica en el referido apartado 3 de la «Instrucción».

En caso de agrupación de proveedores deberán acreditar este requisito cada uno de los integrantes de la agrupación.

La solvencia económico-financiera del empresario se acreditará aportando los siguientes documentos:

1. Original o copia legitimada de Informe/s de instituciones financieras declarando la solvencia acreditada del licitador o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

2. Declaración responsable relativa a los datos que se solicitan para conocer los ratios de liquidez y de sol-

vencia de la empresa, en base a los que figuran en las Cuentas Anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial correspondiente, de los tres últimos años cerrados, formulados según el «Modelo de declaración responsable que acredita la solvencia económico-financiera de la empresa». Este modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante de la Web de RENFE-Operadora, cuya dirección es [http://www.renfe.es/empresa/index\\_proveedores.html](http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html), junto con una hoja de cálculo que se podrá utilizar para determinar los valores indicados.

La valoración de la solvencia económico-financiera alcanzará un máximo de 20 puntos, siendo excluidas del proceso aquellas empresas que no alcancen como mínimo el 50 por 100 de dicha puntuación.

La evaluación de los diferentes parámetros de valoración de la solvencia es la siguiente:

1. Informes de instituciones financieras o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales: 5 puntos. Se obtendrán cero puntos en caso de que no se presente ningún informe o seguro.

Se alcanzarán 5 puntos cualquiera que sea el número de informes o seguros que se presenten, siempre que, al menos, se presente uno en las condiciones exigidas.

2. Ratios de liquidez y de solvencia de la empresa aportados mediante el modelo de declaración responsable.

Ratio de liquidez: Corriente: 5 puntos para un valor igual o superior a 1 (cero puntos para un valor inferior).

Ratios de solvencia:

a) Garantía: 5 puntos para un valor igual o superior a 1 (cero puntos para un valor inferior).

b) Relación entre fondos propios y endeudamiento: 5 puntos para un valor igual o superior a 0,10 (cero puntos para un valor inferior).

RENFE-Operadora se reserva la facultad de verificar los datos aportados, mediante la solicitud a los licitadores para que aporten las cuentas a los que aquellos se refieran. En el supuesto de que los datos aportados no concuerden con los figurados en las mismas, se podrá incurrir en la causa e) del apartado 1.1 de prohibición para contratar con RENFE-Operadora del Título 2, Capítulo 2 de la Instrucción.

3.2.3 Capacidad técnica: Se acreditará mediante la presentación de las siguientes declaraciones y certificados:

1. Relación de los principales suministros análogos a los que son objeto de licitación, realizados durante los últimos tres años, indicando importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Se deberán acompañar certificados acreditativos expedidos o visados por el órgano competente en el primer caso o declaración en el segundo supuesto (valoración máxima de 60 puntos).

2. Certificados expedidos por institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos mediante referencias a determinadas especificaciones o normas y, en su caso, certificaciones ISO 9001-2000 o equivalentes (valoración máxima de 20 puntos).

La puntuación de la solvencia técnica será sobre un máximo de 80 puntos, debiendo alcanzarse la puntuación mínima de 40 puntos para ser considerado solvente.

3. Certificado acreditativo de estar en posesión de las certificaciones y/o autorizaciones que legalmente se requieran para el ejercicio de esta actividad.

**3.2.4 Contratos reservados: No.**

**4. Procedimiento.**

**4.1 Tipo de procedimiento.**

4.1.1 Tipo de procedimiento: Negociado. Ya han sido seleccionados candidatos: No.

**4.2 Criterios de adjudicación.**

4.2.1 Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el pliego de condiciones o en la invitación a licitar o a negociar.

**4.3 Información administrativa.**

4.3.1 Número de referencia que la entidad adjudicadora asigna al expediente: EX/2008/01090/000.00.

4.3.2 Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

4.3.3 Condiciones para la obtención del pliego de condiciones y documentación complementaria.